



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 29 de septiembre del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04820-R-14

Lima, 29 de septiembre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 24087-FE-13 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 24 de setiembre del 2013, el Bachiller FÉLIX AMADEO CANALES CONCE, sustentó la Tesis titulada: “LA PRÁCTICA EVALUATIVA Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ÁREA DE MATEMÁTICA DE LOS ESTUDIANTES DEL QUINTO GRADO DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA LOCALIDAD DE HUANCAVELICA”, para optar el Grado Académico de Magíster en Educación, con mención en Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación, obteniendo la calificación de Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 0495-D-FE-14 del 28 de marzo del 2014, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Educación, con mención en Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación, al Bachiller FÉLIX AMADEO CANALES CONCE;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 555-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado mediante Resolución Directoral N° 00231-EPG-2014, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, con mención en Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación, al Bachiller FÉLIX AMADEO CANALES CONCE.

2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa